



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TOLIMÁN, JALISCO 2021-2024.**

SESIÓN ORDINARIA

TOLIMÁN
"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



ACTA NÚMERO 05 CINCO.- EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO; SIENDO LAS 13:47 TRECE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE REUNEN EN EL AUDITORIO DE LA CASA CULTURA, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CONSTAN EN LA LISTA DE ASISTENCIA, LA CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO APÉNDICE NÚMERO 01 UNO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO A LA QUE PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORÚM LEGAL Y DECLARACIÓN DE APERTURA. LNI. EDWIN ALBERTO PIZARRO JACOBO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DOY INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO, PARA LO CUAL ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES:-----

PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. SOFIA ASUNCIÓN LÓPEZ PALACIOS

REGIDORES

ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO

ARQ. MARICELA GUZMÁN RAMÍREZ

C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ

C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA

C. REYES FLORES SOLANO

LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA

C. HECTOR RUIZ GUADALUPE

C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES



TOLIMÁN
"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA

LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZÁLEZ, SINDICO MUNICIPAL

SE REPORTA LA ASISTENCIA DE ONCE DE LOS ONCE REGIDORES DECLÁRANDOSE QUE HAY QUÓRUM LEGAL Y POR LO MISMO SE DA POR INSTALADA ESTA SESIÓN ORDINARIA Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN CONFORME A DERECHO, POR LO QUE SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:-----

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL

LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE APERTURA.

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 5 CINCO DE NOVIEMBRE DEL 2021.

- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE REALIZAR EL DESCUENTO DEL 100 % EN MULTAS Y RECARGOS, A LOS CONTRIBUYENTES QUE DEBAN SUS IMPUESTOS EN LOS PAGOS DE PREDIAL Y AGUA POTABLE, PAGANDO EN EL MES RESTANTE DEL PRESENTE AÑO.
- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO Y FOTOGRÁFICO PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA DE LA BOMBA DE AGUA PARA REEMPLAZAR LA ANTERIOR EN LA NORIA DE TEUTLAN.
- INICIATIVA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE TIENE POR OBJETO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO.
- INICIATIVA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE TIENE POR OBJETO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO.
- INICIATIVA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE TIENE POR OBJETO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO.
- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.
- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE LES PIDO QUE SI ESTAN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EL PUNTO FUE



TOLIMÁN
"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



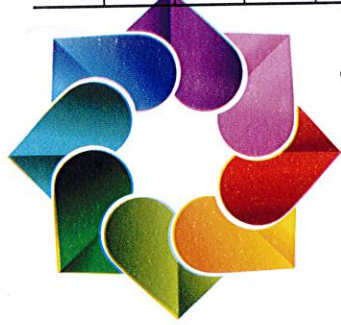
APROBADO POR UNANIMIDAD, POR ONCE DE LOS ONCE REGIDORES PRESENTES.-----

3.- LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2021. SE DIO LECTURA POR PARTE DEL LINI. EDWIN ALBERTO PIZARRO JACOBO, SECRETARIO GENERAL AL ACTA ANTERIOR EN DONDE LOS REGIDORES ESTUVIERON DE ACUERDO EN:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE APERTURA.
2. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL 2021.
PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN ECONÓMICA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL.
5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS ANTE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO.
6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS Y RASTRO MUNICIPAL.
7. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES.
8. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO "JORNALEROS AGRÍCOLAS".
9. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MEDIO OFICIAL PARA CONVOCAR A LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO.
10. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DÍA EN QUE SE CELEBRARAN LAS SESIONES MENSUALES DE AYUNTAMIENTO.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTO, SE PROCEDE A VOTACIÓN SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON SIETE VOTOS A FAVOR Y CUATRO VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE SE PROCEDE A LA FIRMA DE LA MISMA.-----

NOMBRE Y PARTIDO QUE REPRESENTAN	VOTO A		VOTO EN		VOTO	
	FAVOR	CONTRA	CONTRA	ABSTENIDO		
LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0	0		
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0	0		
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0		
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI	1	0	0	0		



TOLIMÁN
UNIDOS POR NUESTRA TIERRA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



TOLIMÁN
SECRETARÍA GENERAL

C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA	0	1	0
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	1	0
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	1	0
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	1	0
TOTAL DE VOTOS DEL PRI	7	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA	0	1	0
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	0	3	0
TOTAL DE VOTOS	7	4	0

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORIZE REALIZAR EL DESCUENTO DEL 100 % EN MULTAS Y RECARGOS, A LOS CONTRIBUYENTES QUE DEBAN SUS IMPUESTOS EN LOS PAGOS DE PREDIAL Y AGUA POTABLE, PAGANDO EN EL MES RESTANTE DEL PRESENTE AÑO. CONTINUANDO CON EL DESAHO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA LIC. SOFÍA ASUNCIÓN LÓPEZ PALACIOS EN USO DE LA VOZ PIDE SU APROBACIÓN PARA QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2021 SE REALICEN LOS DESCUENTOS DEL 100 % EN MULTAS Y RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE DEBAN LOS PAGOS DE PREDIAL Y AGUA POTABLE. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTO, SE PROCEDE A VOTACIÓN SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON SIETE VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES.-----

NOMBRE Y PARTIDO QUE REPRESENTAN	VOTO A		VOTO EN	VOTO
	FAVOR	CONTRA		
LIC. SOFIA ASUNCIÓN LOPEZ PALACIOS PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0	0
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0	0
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI	1	0	0	0
C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI	1	0	0	0
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA	0	1	0	0
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	1	1
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	1	0	0
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	0	1
TOTAL DE VOTOS DEL PRI	7	0	0	0



TOLIMÁN
 "UNIDO POR NUESTRA TIERRA"
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



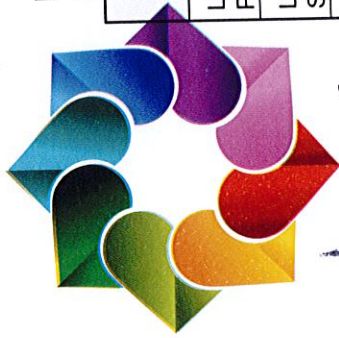
[Handwritten signature]

TOTAL DE VOTOS DE MORENA	0	1	0
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	0	1	2
TOTAL DE VOTOS	7	2	2

5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO Y FOTOGRÁFICO PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL. CONTINUANDO CON EL DESAHO DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA LIC. SOFÍA ASUNCIÓN LÓPEZ PALACIOS EN USO DE LA VOZ PIDE SU APROBACIÓN PARA ADQUIRIR UNA COMPUTADORA Y EQUIPO FOTOGRÁFICO PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTO, SE PROCEDE A VOTACIÓN SIENDO APROBADO POR MAYORIA, CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES.

NOMBRE Y PARTIDO QUE REPRESENTAN	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	VOTO ABSTENIDO
LIC. SOFIA ASUNCIÓN LOPEZ PALACIOS PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA	0	0	1
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	1
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	1
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
TOTAL DE VOTOS DEL PRI	7	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA	0	0	1
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	2
TOTAL DE VOTOS	8	0	3

6.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA DE LA BOMBA DE AGUA PARA REEMPLAZAR LA ANTERIOR EN LA NORIA DE TEUTLAN. CONTINUANDO CON EL DESAHO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA LIC. SOFÍA ASUNCIÓN LÓPEZ PALACIOS EN USO DE LA VOZ PIDE SU APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE LA BOMBA SUMERGIBLE DE MARCA ALTAMIRA DE 3" CON MOTOR DE 15 HP EN 230, MISMA QUE TIENE UN COSTO DE 56,500 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MX) INCLUYENDO GASTOS DE INSTALACIÓN. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTO, SE



TOLIMÁN

UNIDOS POR NUESTRA TIERRA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



SECRETARÍA GENERAL

PROCEDE A VOTACION SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD,
POR ONCE DE LOS ONCE REGIDORES PRESENTES.

NOMBRE Y PARTIDO QUE REPRESENTAN	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	VOTO ABSTENIDO
LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
FREYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA	1	0	0
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
TOTAL DE VOTOS DEL PRI	7	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA	1	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	3	0	0
TOTAL DE VOTOS	11	0	0

7.- INICIATIVA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE TIENE POR OBJETO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN LA PRESIDENTE MUNICIPAL LA LIC. SOFÍA ASUNCIÓN LÓPEZ PALACIOS EN USO DE LA VOZ, HONORABLE AYUNTAMIENTO: EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, POR ESTE CONDUCTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 37 FRACCIÓN VIII; 38 FRACCIÓN XII Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA, LA CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE LA CREACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, JALISCO Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO INTERNO, EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES, **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL 27 DE MAYO DE 2015 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. EN EL ARTÍCULO CUARTO Y SÉPTIMO TRANSITORIO DEL CITADO DECRETO, SE ESTABLECIÓ LA OBLIGATORIEDAD PARA QUE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS EXPIDIERAN LAS LEYES Y REALIZARAN LAS

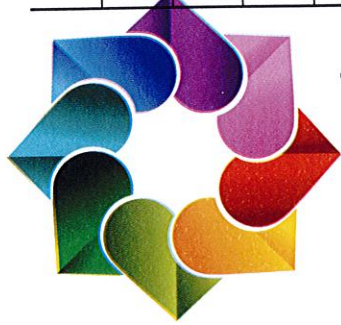


TOLIMÁN
UNIDOS POR NUESTRA TIERRA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



ADECUACIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO PARA CONFORMAR LOS SISTEMAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE JALISCO, SUFRÍO REFORMAS CONSISTENTES EN LA ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DENOMINADO “DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO”, MISMAS QUE FUERON PUBLICADAS EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 CON LA FINALIDAD DE CREAR LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. DE IGUAL FORMA, EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO APROBÓ LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017. EL OBJETIVO DE ESTAS DOS ACCIONES LEGISLATIVAS ENTRE OTRAS COSAS ES DAR MAYOR CLARIDAD Y ATRIBUCIONES A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LA INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS INTERNOS QUE PREVENGAN ACTOS U OMISIONES QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. BAJO ESTE CONTEXTO, LA VISION DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE CENTRA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y EL FORTALECIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUE PERMITA ACCEDER A LA CREDIBILIDAD DEL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y CUMPLIMIENTO DE SU PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA A FIN DE LOGRAR LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN TOLIMENSE. POR LO ANTERIOR, LA SUSCRITA PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL AYUNTAMIENTO 2021-2024, SIEMPRE BUSCANDO LA MEJOR OPCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO Y LA ACTUALIZACIÓN DE SU MARCO REGLAMENTARIO ES QUE PROPONE LA APROBACIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO EN ESTA MATERIA, CUYO OBJETO ES FORTALECER LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DEFINIENDO LAS ATRIBUCIONES DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PROCURANDO QUE CUENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS, PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE PROPONE EL: **REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO** POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITO QUE LA PRESENTE INICIATIVA, SEA TURNADA PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN, A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y DE REGLAMENTOS. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTO, SE PROCEDE A VOTACIÓN SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CUATRO ABSTENCIONES.

NOMBRE Y PARTIDO QUE REPRESENTAN	VOTO A		VOTO EN		VOTO	
	FAVOR	CONTRA	CONTRA	ABSTENIDO		
LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0	0		0
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0	0		0
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0		0
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI	1	0	0	0		0



TOLIMÁN

UNIDOS POR NUESTRAS TIERRAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MUNICIPIO DE TOLIMÁN

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA	0	0	1
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	1
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	1
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	1
TOTAL DE VOTOS DEL PRI	7	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA	0	0	1
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	3
TOTAL DE VOTOS	7	0	4

8.- INICIATIVA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE TIENE POR OBJETO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA LIC. SOFÍA ASUNCIÓN LÓPEZ PALACIOS EN USO DE LA VOZ, COMO ES DE CONOCIMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO, NO SE CUENTA CON UN REGLAMENTO ACTUALIZADO QUE REGULE LOS MECANISMOS PARA LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS, QUE DEBEN DE SER PERMANENTES PARA LA REGULACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO, POR LO MISMO SE PRETENDEN IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA OPTIMIZAR Y TRANSPARENTAR LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, MEDIANTE LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS ADECUADOS Y SISTEMAS DE COMPARACIÓN DE COSTOS, BÚSQUEDA DE MEJORES OPCIONES DE COMPRA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO. CON TALES INTENCIONES DE RACIONALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE PROCEDIÓ A FORMULAR UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, QUE POR UN LADO, DEN CERTEZA Y CERTIDUMBRE A LA SOCIEDAD, Y POR OTRO LADO, NO FRENE LA RAPIDEZ QUE SE DEBE DAR AL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS PARA QUE LA FUNCIONALIDAD DEL AYUNTAMIENTO NO SE VEA AFECTADA EN SU TRABAJO COTIDIANO, SOBRE TODO EN LOS CASOS, DE QUE LA URGENCIA O LA OPORTUNIDAD DE COMPRA SE REFLEJE EN LOS COSTOS DE LO ADQUIRIDO. BAJO TALES PRINCIPIOS, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO, MISMO QUE DIO RESPUESTA A LAS NECESIDADES QUE EL AYUNTAMIENTO PRESENTA EN ESTA ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE LA IMPORTANCIA DEL DOCUMENTO DE NINGUNA MANERA SE CUESTIONA POR ATENDER LAS NECESIDADES DEL



TOLIMÁN

UNIDOS POR NUESTRA TIERRA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO. ADEMÁS, CON FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, SE APROBÓ EL DECRETO NÚMERO 25888/LXI/2016, QUE EXPIDE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, MISMO QUE FUE PUBLICADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EL CUAL EN SUS PUNTOS TRANSITORIOS SE EXHORTA, PARA QUE EXPIDAMOS O ACTUALICEMOS NUESTRA RESPECTIVA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES EN NUESTRA COMPETENCIA. LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ES UN ORDENAMIENTO MEDULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE REGULA LAS OPERACIONES RELATIVAS A ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. ASIMISMO, CONTIENE PROCEDIMIENTOS NOVEDOSOS PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES; POR ELLO, RESULTA NECESARIA LA EXPEDICIÓN DEL ORDENAMIENTO QUE REGULE LA OPERACIÓN, EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE MÉRITO, COMPLEMENTE LO NO REGULADO EN DICHA LEY Y POR MEDIO DEL CUAL SE HOMOLOGUE LA REGLAMENTACIÓN LOCAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y CONTROL DE ALMACENES CON ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77, FRACCIÓN II Y 86 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN I, II, III, Y IV; 44, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, SE PRESENTA ESTA INICIATIVA DE **REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONES, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO**, PARA QUE SEA TURNADA PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN, A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y DE REGLAMENTOS. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTO, SE PROCEDE A VOTACIÓN SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CUATRO ABSTENCIONES.-----

NOMBRE Y PARTIDO QUE REPRESENTAN	VOTO A		VOTO EN		VOTO	
	FAVOR	CONTRA	CONTRA	ABSTENIDO	ABSTENIDO	
LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0	0	0	0
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0	0	0	0
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0	0	0
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI	1	0	0	0	0	0
C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI	1	0	0	0	0	0
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0	0	0	0



TOLIMÁN
UNIDOS POR NUESTRA TIERRA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



SECRETARÍA GENERAL

C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA	0	0	1
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	1
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	1
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	1
TOTAL DE VOTOS DEL PRI	7	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA	0	0	1
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	3
TOTAL DE VOTOS	7	0	4

INICIATIVA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE SECRETARÍA GENERAL TIENE POR OBJETO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA LIC. SOFÍA ASUNCIÓN LÓPEZ PALACIOS EN USO DE LA VOZ. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** UNA DE LAS REFORMAS MUNICIPALES MÁS TRASCENDENTES PARA NUESTRO PAÍS, FUE SIN DUDA ALGUNA, LA EFECTUADA AL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL AÑO DE 1999, QUE VINO A OTORGAR NUEVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS A LOS AYUNTAMIENTOS. DERIVADO DE DICHA REFORMA, EL DECRETO DE MÉRITO ESTABLECIÓ EN SU ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO, LA OBLIGACIÓN A LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN DE ADECUAR SUS LEYES FUNDAMENTALES Y SECUNDARIAS CONFORME AL PROPIO DECRETO, DISPONIENDO PARA ELLO DE UN PLAZO DE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO, TRAYENDO COMO RESULTADO, EN EL CASO DE NUESTRO ESTADO, LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y, A PARTIR DE ÉSTA, LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 22 DE MAYO DE 2001 Y VINO A ABROGAR A SU ANTECESORA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ESTA LEY, QUE REGULA HOY LA VIDA MUNICIPAL EN JALISCO, RECOGE NO SÓLO LAS PREMISAS FUNDAMENTALES DE LA REFORMA MUNICIPAL DE 1999, SINO TAMBIÉN EL ESPÍRITU QUE LA ANIMÓ, COMO ES EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE COMO INSTANCIA DE GOBIERNO MÁS CERCANA AL PUEBLO. PARA ASEGURAR EL PLENO EJERCICIO LAS NUEVAS FACULTADES QUE, DERIVADAS DE LA REFORMA MUNICIPAL PRECITADA, INCORPORA DICHA LEY EN SUS DISPOSICIONES, EN SU PROPIO ARTICULO CUARTO TRANSITORIO ESTABLECE UN PLAZO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA MISMA, PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO REFORMEN Y EN SU CASO FORMULEN, APRUEBEN Y PUBLIQUEN LOS REGLAMENTOS QUE DERIVEN DE LA PROPIA LEY. EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO, EXISTE EL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TOLIMÁN, JALISCO,



TOLIMÁN
UN PUEBLO POR NUESTRA TIERRA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



SECRETARÍA GENERAL

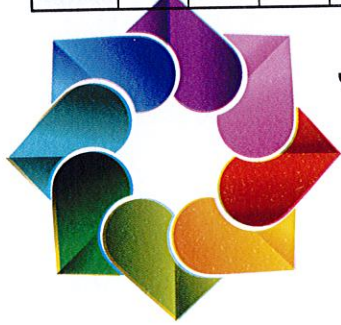
QUE FUE EXPEDIDO EN LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SIN EMBARGO DICHO REGLAMENTO AUN CONTIENE EXPRESIONES QUE REFIEREN A LEYES O AUTORIDADES QUE FUERON MODIFICADAS A TRAVÉS DE DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES QUE ENTRARON EN VIGOR AL AÑO 2015, PERO ADEMÁS NO EXISTE REGLAMENTO QUE REGULE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO TANTO, LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TOLIMÁN, JALISCO, QUE DEFINE EL GOBIERNO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEPENDIENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ES EL ORDENAMIENTO QUE HA SIDO ELABORADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, EL CUAL COMPRENDE, POR EL PROPIO ORDENAMIENTO DEL QUE DESPRENDE, COMO ES LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN LOS QUE SE AGRUPAN LAS GENERALIDADES QUE REGULA, COMO SON: DEL RÉGIMEN MUNICIPAL; DEL AYUNTAMIENTO; DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA; DE LAS PROTESTAS, FALTAS, LICENCIAS, RENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES; Y DE LA FACULTAD REGLAMENTARIA. EL PRIMER TÍTULO CONTIENE DOS CAPÍTULOS, UNO RELATIVO A DISPOSICIONES GENERALES Y OTRO QUE SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, DESTACANDO EN ESTE ÚLTIMO LAS DISPOSICIONES QUE PRECISAN LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO Y LA DIVISIÓN DEL MISMO PARA SU ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA, TODO ELLO, QUE EN SÍ CONSTITUYE LA JURISDICCIÓN SOBRE LA QUE GOBIERNA EL AYUNTAMIENTO. POR SU PARTE, EL TÍTULO SEGUNDO COMPRENDE LOS SIGUIENTES SIETE CAPÍTULOS: DE LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO; DE LA INSTALACIÓN; DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; DEL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO; DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO, DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO. EN EL CAPÍTULO QUE SE REFIERE A LA INSTALACIÓN, SOBRESALEN LAS DISPOSICIONES QUE PRECISAN EL OBJETO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LOS TÉRMINOS A LOS QUE DEBERÁ SUJETARSE LA RENDICIÓN DE LA PROTESTA LEGAL DE LOS MIEMBROS DEL MISMO AL TOMAR POSESIÓN DE SUS CARGOS. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPÍTULO REFERENTE A LA ENTREGA RECEPCIÓN REMITEN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, MIENTRAS QUE EL CAPÍTULO SIGUIENTE, QUE EN SÍ CONSTITUYE UNA DE LAS PARTES TORALES DEL TÍTULO SEGUNDO, PRECISA LAS DISPOSICIONES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, LAS DISCUSIONES EN LAS MISMAS, LAS VOTACIONES Y LA REVOCACIÓN DE ACUERDOS. LOS CAPÍTULOS SEXTO Y SÉPTIMO DE ESTE TÍTULO CONTIENEN, RESPECTIVAMENTE, LAS ATRIBUCIONES QUE, ADEMÁS DE LAS QUE LES SEÑALA LA LEY, TENDRÁN EL AYUNTAMIENTO Y SUS INTEGRANTES, EN TANTO QUE EL OCTAVO Y ÚLTIMO CAPÍTULO DEL TÍTULO DE MÉRITO, QUE ES OTRA DE LAS PARTES TORALES DEL MISMO, COMPRENDE LAS DISPOSICIONES A LAS QUE DEBERÁ



TOLIMÁN
UNIDOS POR NUESTRA TIERRA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



SUJETARSE LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO Y SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES QUE TENDRÁN LAS MISMAS Y SUS INTEGRANTES. EL TÍTULO TERCERO, QUE SE REFIERE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA, AGRUPA SUS DISPOSICIONES EN CINCO CAPÍTULOS, SIENDO EL PRIMERO EL QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES GENERALES EN ESTA MATERIA, DESTACANDO AQUÍ LA DISPOSICIÓN QUE PRECISA LOS ENTES PÚBLICOS QUE COMPRENDE DICHA ADMINISTRACIÓN. EN EL SEGUNDO CAPÍTULO DE ESTE TÍTULO, RELATIVO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA, SOBRESALE LA DISPOSICIÓN QUE ESTABLECE CUÁLES SERÁN LAS DEPENDENCIAS DIRECTAS DEL AYUNTAMIENTO, EN TANTO QUE EN EL SIGUIENTE, DESTACA LA DISPOSICIÓN QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS TITULARES DE LAS MISMAS PARA OCUPAR LOS PUESTOS CORRESPONDIENTES. EL CAPÍTULO CUARTO, QUE ES PARTE FUNDAMENTAL DE ESTE TÍTULO, CONTIENE LAS ATRIBUCIONES QUE, COMO ÓRGANOS SUBORDINADOS DEL AYUNTAMIENTO PARA AUXILIARLO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, TENDRÁN CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS DIRECTAS, Y MÁS ADELANTE, EL CAPÍTULO QUINTO Y ÚLTIMO DE ESTE MISMO TÍTULO, PRECISA LAS DISPOSICIONES A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE LA CREACIÓN DE COMUNIDADES Y DELEGACIONES, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES QUE TENDRÁN ÉSTAS, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES MÁS. EL TÍTULO CUARTO DEL ORDENAMIENTO ESTABLECE LAS DISPOSICIONES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS PROTESTAS, FALTAS, LICENCIAS, RENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, DESTACANDO AQUÍ QUE LAS PRIMERAS DEBERÁN SUJETARSE AL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y EN EL MODO DE SUPLENIR LAS FALTAS, A LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. FINALMENTE, EL TÍTULO QUINTO, QUE SE REFIERE A LA FACULTAD REGLAMENTARIA, SEÑALA LAS DISPOSICIONES A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE LA APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SOBRESALIENDO AQUÍ DE MANERA ESPECIAL LA DISPOSICIÓN QUE PRECISA EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR EL AYUNTAMIENTO PARA EL EFECTO, ASÍ COMO PARA LA REFORMA, DEROGACIÓN O ABROGACIÓN DE LOS MISMOS. POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y 37 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LA SUSCRITA EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTO LA PRESENTE INICIATIVA DE REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO, PROPONIENDO QUE PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN, SEA TURNADO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y DE REGLAMENTOS. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTO, SE PROCEDE A VOTACIÓN SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CUATRO ABSTENCIONES.-----



TOLIMÁN
"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



NOMBRE Y PARTIDO QUE REPRESENTAN	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	VOTO ABSTENIDO
LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA	0	0	1
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	1
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	1
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	1
TOTAL DE VOTOS DEL PRI	7	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA	0	0	1
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0	3
TOTAL DE VOTOS	7	0	4

10.- PRESENTACIÓN, DISCUSION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DECIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA LIC. SOFÍA ASUNCIÓN LÓPEZ PALACIOS EN USO DE LA VOZ, REFIERE PRESENTO A ESTE CUERPO EDILICIO EN TIEMPO Y FORMA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y DEL CUAL LES PROPORCIONO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO UNA COPIA. TAMBIÉN PIDE LA INTERVENCIÓN DEL AUXILIAR DE TESORERÍA, EL LIC. CESAR OCTAVIO LÓPEZ PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN DETALLADA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON UN MONTO TOTAL DE **\$76,786,432.00** (SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100M.N.). EL CUAL SE DESCRIBE EN LOS SIGUIENTES ANEXOS. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTO, SE PROCEDE A VOTACIÓN SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR ONCE DE LOS ONCE REGIDORES PRESENTES.



TOLIMÁN
UNIDOS POR NUESTRA TIERRA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



[Handwritten signature]

	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Estimación 2022
GASTOS NO ETIQUETADO				
Servicios personales				17,607,904
Materiales y suministros				7,840,900
Servicios generales				7,891,418
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas				5,130,000
Bienes muebles, inmuebles e intangibles				1,342,000
Inversión pública				14,914,210
Inversiones financieras y otras provisiones				
Participaciones y aportaciones				
Deuda pública				
Total de gasto no etiquetado				54,726,432
GASTO ETIQUETADO				
Servicios personales				5,160,000
Materiales y suministros				2,400,000
Servicios generales				
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas				
Bienes muebles, inmuebles e intangibles				14,500,000
Inversión pública				
Inversiones financieras y otras provisiones				
Participaciones y aportaciones				
Deuda pública				
Total de gasto etiquetado				23,060,000
TOTAL DE EGRESOS				76,786,432

NOMBRE Y PARTIDO QUE REPRESENTAN	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	VOTO ABSTENIDO
LIC. SOFIA ASUNCION LOPEZ PALACIOS PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0
LIC. VIANCA NALLELY MATA GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL POR EL PRI	1	0	0
ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA REGIDORA POR EL PRI	1	0	0
C. REYES FLORES SOLANO REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ REGIDOR POR EL PRI	1	0	0
C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA REGIDORA POR MORENA	1	0	0
LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
C. HECTOR RUIZ GUADALUPE REGIDOR POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES REGIDORA POR MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	0
TOTAL DE VOTOS DEL PRI	7	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MORENA	1	0	0
TOTAL DE VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO	3	0	0



TOLIMÁN
"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



[Handwritten signature]

TOTAL DE VOTOS	11	0	0
----------------	----	---	---

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

FINALMENTE, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS A TRATAR, EL QUE SUSCRIBE LINI. EDWIN ALBERTO PIZARRO JACOBO SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN, JALISCO; SIENDO LAS 15:08 QUINCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, DECLARO CLAUSURADA FORMALMENTE ESTA SESION Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA PRESENTE ACTA LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES.

[Handwritten signature]
LIC. SOFIA ASUNCIÓN LOPEZ PALACIOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
LIC. VANCA NALLELY MATA GONZALEZ
SINDICA

ARQ. JUAN CARLOS ROSALES ROMERO
REGIDOR
[Handwritten signature]

ARQ. MARICELA GUZMAN RAMIREZ
REGIDOR
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C. DALIA ICELA SANDOVAL PUGA
REGIDOR



TOLIMÁN
"UNIDOS POR NUESTRA TIERRA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Reyes Flores Solano
C. REYES FLORES SOLANO

REGIDOR

C. GONZALO ANGUIANO GONZALEZ
REGIDOR

Gonzalo Anguiano G.

C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA

REGIDOR

LIC. GARDENIA NARAYET RODRIGUEZ GARCIA

REGIDOR

C. HECTOR RUIZ GUADALUPE

REGIDOR

C. CLAUDIA JEANNETTE BARAJAS ROSALES

REGIDORA